**SESIÓN NÚMERO 86 (ORDINARIA)**
**29 DE MAYO DEL 2019**
**ACTA DE LA SESIÓN**

**Presidente: Dr. Edgar López Galván**
**Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez**

En el **AULA K8** de la Unidad Lerma, a las 15:00 horas del día 29 de mayo del 2019, inició la Sesión Número 86 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 86 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, comentó que antes de proceder a pasar lista, se daría algunos avisos, el primero fue que se recibió la renuncia de la Srita. Mariana Hernández Hernández, como representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, en el Consejo Divisional debido a que se encontraba realizando una estancia estudiantil en Colombia y sería sustituida por la Srita. Carmen Arizmendi Álvarez. El siguiente fue que mediante oficio, el Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra nombró para sustituirlo en esta sesión al Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, profesor investigador de su departamento; finalmente se recibió el oficio del Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones mediante el cual da aviso que no podría asistir a la sesión y sería sustituido por la Dra. Karen Samara Miranda Campos, profesora investigadora de su departamento, posteriormente procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Edgar López Galván Presidente**
  Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
  Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
  Profesor Investigador
  Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
  Profesora Investigadora
  Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
  Representante de los alumnos

Consejo Divisional CBI

Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Carmen Arizmendi Álvarez**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

El Presidente indicó que el orden del día constaba de los siguientes puntos:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2019.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión respectiva
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación de estudios del alumno Barrón Nava Jonathan Edgar.
5. Análisis, discusión y evaluación del Reporte Final del Proyecto de Investigación: “Caracterización de películas híbridas, polímero/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas”, que entregó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto.
6. Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la operación y evaluación de los proyectos integradores y de integración
7. Análisis, discusión y designación, en su caso, de dos miembros para el Comité de Estudios a fin de cubrir la vacantes del Dr. Carlos David Silva Luna, por haber concluido su contratación como profesor-investigador por tiempo determinado, así como del Dr. Ricardo Beristain Cardoso por encontrarse en periodo sabático.
8. Análisis, discusión y, en su caso, modificación a la determinación de los puntajes de corte aprobados en la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018; así como la determinación de las condiciones para la selección de los alumnos de nuevo ingreso de las Licenciaturas que se ofertan en la división.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
10. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.
11. Asuntos Generales.

Preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

## Acuerdo 86.1

Aprobación del orden del día.

1. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018.*
2. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2019.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión respectiva*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación de estudios del alumno* ***Barrón Nava Jonathan Edgar****.*
5. *Análisis, discusión y evaluación del Reporte Final del Proyecto de Investigación:* ***"Caracterización de películas híbridas, polímero/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas",*** *que entregó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto.*
6. *Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la operación y evaluación de los proyectos integradores y de integración*
7. *Análisis, discusión y designación, en su caso, de dos miembros para el Comité de Estudios a fin de cubrir la vacantes del Dr. Carlos David Silva Luna, por haber concluido su contratación como profesor-investigador por tiempo determinado, así como del Dr. Ricardo Beristain Cardoso por encontrarse en periodo sabático.*
8. *Análisis, discusión y, en su caso, modificación a la determinación de los puntajes de corte aprobados en la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018; así como la determinación de las condiciones para la selección de los alumnos de nuevo ingreso de las Licenciaturas que se ofertan en la división.*
9. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
10. *Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.*
11. *Asuntos Generales.*

Consejo Divisional CBI

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 85 (ORDINARIA), CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente indicó que pasarían al primer punto relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018. Preguntó si había observaciones al documento, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó con 6 votos a favor, 0 en contra y una abstención ya que el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, manifestó no haber estado presente en la sesión.

**Acuerdo 86.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2019. (ART. 278 DEL *RIPPPA).**

El Presidente señaló que pasarían con el segundo punto relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2019, explicó que esta convocatoria se realiza cada año y se debe discutir en la primera sesión del Consejo Divisional, sin embargo por las condiciones particulares, la primera sesión de Consejo Divisional se celebró hasta ese momento, comentó que era importante revisar las fechas en el calendario propuesto, a fin de verificaran si el tiempo era suficiente para que participen los interesados.

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 30 de mayo del 2019 | Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2018. |
| Del 30 de mayo al 06 de junio del 2019. (10:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 hrs.) | Periodo de entrega de las propuestas de candidatos al Premio a la Docencia. |
| 07 de junio del 2019 | Publicación por parte de la Secretaría Académica de los candidatos registrados. |
| Del 07, 10 y 11 de junio de 2019 | Periodo para emitir opiniones por escrito sobre los candidatos. |
| 14 de junio del 2019 | Fecha límite para que la Comisión proponga al Consejo, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio. |

Consejo Divisional CBI

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos invitó a los alumnos para que fueron ellos quienes propusieran a los candidatos, pues eran la razón de la institución y los protagonistas de los estímulos a los profesores, consideraba que era mal visto que el profesor se auto propusiera o que el argumento fuera “porque le toca a él”, juicios que mencionó los profesores suelen tener; sugirió que las propuestas llegaran acompañadas del listado de alumnos de acuerdo a los criterios académicos, debido a que consideraba se ha estado haciendo incorrectamente, por lo tanto, era tiempo de que se expresaran sobre quien merece el premio y que ese profesor resaltara por su excelencia y por su material didáctico.

El Presidente les recordó que el objetivo del premio no era que fuera simplemente un profesor que hiciera bien su trabajo, sino que debe ser un profesor destacado, no sólo en las clases, sino en material didáctico, apoyo en servicio social, vinculación con el sector estudiantil, que eso era lo que se buscaban con ese premio y que finalmente los alumnos se hubieran sentido apoyados por el profesor.

El Dr. Jardón Valadez preguntó qué pasaría en caso de que el concurso quedara desierto.

El Presidente indicó que en caso de declararse desierto, el dinero destinado a ese premio se pierde y regresa a rectoría, porque era un dinero que no se podía transferir, explicó que el año pasado se hizo una excepción al no haber ganador y que les permitieron recuperar el dinero y con eso se compró un equipo.

La Srita. Carmen Arizmendi Álvarez, Representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, comentó que los alumnos firman cartas de apoyo para los profesores candidatos, por lo que preguntó si podían firmar por más de un candidato.

El Presidente explicó que en las modalidades no se prevé nada respecto a votar por varios candidatos, pero que la comisión podría considerar y evaluar las firmas de los alumnos que votaron varias veces e invalidarlas si firmó por todos, eso podría demeritar su voto, por lo que de igual manera que el Dr. Laguna Sánchez exhortó a los alumnos para que pensaran muy bien sobre el candidato al cual apoyarían; aclaró que el premio se podía otorgar hasta dos miembros del personal académico.

El Sr. Iván Carreño Peñaloza, Representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Productivos comentó que su opinión se basaba en la de sus compañeros alumnos y tendrían que consultarlo con ellos.

Consejo Divisional CBI

El Presidente explicó que no era propiamente una labor de los consejeros sino una facultad como alumnos. A continuación procedieron a revisar las fechas. Indicó que se tenía una semana para juntar la documentación probatoria, por lo que invitó a los alumnos para que avisaran al profesor que pensaban apoyar para que tuviera tiempo de recopilar su documentación la cual tenía que estar lista antes del 6 de junio.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó a manera de resumen, que los alumnos pueden escoger al candidato y le deben informar para que prepare su carpeta con tiempo.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las Modalidades del Premio a la Docencia 2019.

El Secretario procedió a contar los votos; las modalidades se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo 86.3**

Aprobación de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2019.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA )**

El Presidente indicó que pasarían al punto número tres, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 de la División, así como la integración de la comisión respectiva.

Explicó que este premio se otorga por etapas, primero el Consejo Divisional aprueba la propuesta del área que considera merecedora del premio, posteriormente se envía al Consejo Académico y este es quien otorga el premio.

Mencionó que sólo se podían participar aquellas áreas que hubieran tenido más de un año en operación al momento de la convocatoria, es decir que hayan sido aprobadas antes del 1 de enero del 2018 y que se debe enviar al Consejo Académico a más tardar el 28 de junio la propuesta, por ello las fechas propuestas estaban muy juntas, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos.

Consejo Divisional CBI

Explicó que la fecha límite para recibir propuestas era el 7 de junio y que la comisión debía entregar su dictamen a más tardar el 14 de junio. Comentó que esta situación se discutió también en el Consejo Académico y la razón de que se hubiera fijado el 28 de junio como fecha límite, era para ejercer los recursos en este año fiscal, porque no importaba que la UAM hubiera recorrido su calendario, para la federación lo que no se gastó en el presupuesto de este año a más tardar en diciembre ya no se podría ejercer, por lo que tenían que recordar todos los trámites que implicaba para ejercer ese presupuesto.

El Dr. Jardón Valadez comentó que solamente el área en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales cumplía con los requisitos, por lo que preguntó si se le otorgaría el premio automáticamente.

El Presidente explicó que no, que debe seguir el procedimiento, haber una discusión y emitirse el dictamen, ya que no puede pasar en automático aunque fuera la única área, se debe presentar la documentación, pues en caso de no presentarla se declararía desierto el concurso y ese dinero se regresaría a rectoría.

Indicó que en una segunda etapa se debería integrar la comisión, para lo cual no le parecería correcto que participaran miembros del área y aclaró que los suplentes tampoco podían formar parte de esta, por lo que invitaba a los alumnos a participar, señaló que la comisión sería coordinada por el Secretario del Consejo Divisional.

El Dr. Jardón Valadez manifestó su interés de participar como asesor.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las modalidades, así como la integración de la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; las modalidades y la integración de la comisión se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo 86.4**

Aprobación de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019.

Consejo Divisional CBI

**Acuerdo 86.5**

Integración de la Comisión encargada de elaborar los criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar las propuestas de áreas de investigación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, así como dar seguimiento al proceso con base en las modalidades. La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Carmen Arizmendi Álvarez**
  Representante Suplente de los alumnos
  Departamento de Recursos de la Tierra
- **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez**
  Secretario del Consejo Divisional

**Asesor:**

- **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
  Profesor Investigador
  Departamento de Recursos de la Tierra

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DEL ALUMNO BARRÓN NAVA JONATHAN EDGAR. (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 36, 40 Y 41 *RREAE).**

El Presidente señaló que pasarían al punto cuatro relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación de estudios del alumno **Barrón Nava Jonathan Edgar**, por lo que solicitó la intervención del Secretario del Consejo Divisional para abordar el punto.

El Secretario indicó que el alumno Jonathan Edgar Barrón Nava solicitó su cambio de carrera de la Licenciatura de Tecnologías Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a la Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), de la División, ambas de la Unidad Lerma.

Consejo Divisional CBI

Con base en el análisis de su solicitud y de su historial académico, se reunió la comisión encargada de dictaminar estas acreditaciones integrada por el Dr. Laguna Sánchez y por la Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda quienes revisaron la documentación y realizaron el dictamen correspondiente a la solicitud del alumno favoreciendo con la acreditación de una UEA optativa. Señaló que el alumno deberá cubrir todas las UEA que contempla el plan de estudios de ISMI.

Por último indicó que la comisión hizo una recomendación en el dictamen respecto a que las determinaciones que se tomen deben estar apegadas a los lineamientos correspondientes.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el dictamen.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo 86.6**

Aprobación de la acreditación de estudios del alumno **Jonathan Edgar Barrón Nava** con matricula 2182040859, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (ANEXO ÚNICO).

| **Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales División de Ciencias Sociales y Humanidades** | | | **Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales División de Ciencias Básicas e Ingeniería** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Clave | Nombre de la UEA acreditada | CR | Clave | **Nombre de la UEA revalidada** | CR |
| 5010003 | Seminario Optativo Interdivisional I | 3 | 5100009 | Temas Selectos Interdivisionales I | 3 |
| 5010004 | Seminario Optativo Interdivisional II | 3 | 5100010 | Temas Selectos Interdivisionales II | 3 |
| 5210000 | Historia Sujetos y Saberes | 32 | S/C | No existe equivalente | 0 |
| 5010005 | Seminario Optativo Interdivisional III | 3 | S/C | No existe equivalente | 0 |
| 5221001 | Introducción al Estudio del Campo Educativo | 33 | S/C | No existe equivalente | 0 |
| | Total de Créditos | 74 | | Total de créditos revalidados | 6 |

Consejo Divisional CBI

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL REPORTE FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS HÍBRIDAS, POLÍMERO/ARCILLA OBTENIDAS A PARTIR DE MEZCLAS FÍSICAS", QUE ENTREGÓ EL DR. YURI REYES MERCADO, RESPONSABLE DEL PROYECTO. (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO Y LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA).**

El Presidente indicó que pasarían al punto número cinco, relacionado con el análisis, discusión y evaluación del Reporte Final del Proyecto de Investigación: **"Caracterización de películas híbridas, polímero/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas"**, que entregó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto.

Mencionó que este reporte no pasó a la comisión puesto que él Dr. Reyes Mercado era miembro de ella, por lo que consideró que lo correcto era que se dictaminara en el pleno del Consejo Divisional, posteriormente solicitó la intervención del Dr. Jardón Valadez para abordar el punto.

El Dr. Jardón Valadez mencionó que revisó el documento el cual le parecía estaba bien sustentado, que no le veía mayor inconveniente, que quizá le faltaba algunos rubros del formato, pero nada grave, que observó que estuvieron participando en eventos, y consideraba que para las condiciones experimentales que se tienen hicieron un súper trabajo, ya que en este momento es muy difícil tener laboratorios e instalaciones y aun así pudieron avanzar en el trabajo.

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del reporte final del proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; reporte se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo 86.7**

Recepción del reporte final del proyecto de investigación: **"Caracterización de películas híbridas, polímero/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas"**, que entregó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto, el cual se califica como satisfactorio.

Consejo Divisional CBI

## 6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRADORES Y DE INTEGRACIÓN (ART. 34 FRACCIÓN VI *RO Y ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA)

El Presidente indicó que pasarían al punto número seis, relacionado con Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la Operación y Evaluación de los Proyectos Integradores y de Integración.

Como antecedente mencionó que en el Lineamiento de operación de las Licenciaturas hay un esquema básico para estas UEA, pero algunos profesores hicieron la observación sobre lagunas que había dentro de estos lineamientos, entonces la propuesta era elaborar un lineamiento específico para estas UEA sobre cómo deben operar, que y como se debe evaluar. La propuesta era que los miembros del Consejo Divisional participaran en la comisión.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que le gustaría participar en la comisión y proponer como miembro al Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.

El Presidente mencionó que dado que el Dr. Sandoval Gutiérrez no estaba presente no podía ser miembro a menos que hubiera dejado su interés en participar por escrito.

El Secretario comentó que el Dr. Reyes Mercado envío oficio donde manifiesta su interés de participar en esta comisión. El Presente propone al Dr. Jardón Valadez y a la Dra. Miranda Campos como asesores. El Dr. Laguna Sánchez propone al Dr. Sandoval Gutiérrez como asesor. El Dr. Jardón Valadez propone a la Dra. Anne Laure Sabine Bussy como asesor.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que el modelo de la Unidad Lerma tiene espacios académicos que en un momento se llamaron de integración, macro UEA donde los alumnos aprovechaban todo lo aprendido para hacer un ejercicio académico; después se hizo una adecuación al plan para hacerlos más flexibles a fin de apoyar a los alumnos que trabajaran, fuera más fácil tener su carrera académica sin que descuidaran sus compromisos profesionales y se fraccionaron esas macro UEA en UEA, con ello el espacio de integración quedo flotando; actualmente se tienen lineamientos muy específicos para el último trimestre donde algunos hacen presentaciones; sin embargo no hay lineamientos para los proyectos integradores de ciencia básica y de ciencia de la ingeniería.

Consejo Divisional CBI

Es muy importante que se trabaje en estos lineamientos porque actualmente los profesores han creído que ese lineamiento se debe aplicar a los otros proyectos y la verdad es que solamente es una idea, una ocurrencia, pero ahora se necesita tener lineamientos específicos para estos espacios que consideran que no pueden evaluarse al mismo nivel, ni con el mismo rigor, ni con las mismas metodologías del último trimestre porque son ejercicios académicos diferentes.

El Presidente explicó que la propuesta de lineamientos era para los proyectos de integración I y II y para los proyectos integradores de ciencia básica y de ciencia de la ingeniería, pues había confusión, ya que en ocasiones se tomaba a los proyectos de integración como si fueran el previo del proyecto integrador, lo cual podía ser, pero no necesariamente lo era, lo cual implicaba que no se debía calificar con la rigurosidad del proyecto de integración.

Indicó que la comisión debe dar las directrices sobre las cuales se deberá evaluar y sea más homogéneo, porque en este momento la aprobación o no se da con base al criterio personal, hay disparidad en los niveles y en la aprobación, ya que hay proyectos con un nivel bajo que son aprobados y otros apenas si pasan. Por lo tanto se busca establecer criterios que sirvan para evaluar lo mínimo que debe cumplir, para que no sea sólo con base en una opinión.

El Dr. Laguna Sánchez explicó además, mientras no se tengan los lineamiento se evaluaría de la misma forma, pero consideraba que no era lo mismo evaluar un trabajo de un ingeniero hídrico con ciertas características y necesidades, que el de un ingeniero en computación, debido a que se tiene que evaluar apegado a las necesidades académicas de cada currículum, pues para unos sirven las muestras de agua, un póster, pero no para un ingeniero en computación porque son más prácticas profesionales, salir a las empresas, lo cual debe estar acorde a las necesidades de cada carrera.

El Sr. Carreño Peñaloza, mencionó que dado que ellos concluirían su periodo en el Consejo Divisional en junio o julio no podrían seguir participando en la comisión.

El Dr. Laguna Sánchez externó que estaría de acuerdo en darle prisa al trabajo pues sólo tendría un mes para trabajar con los alumnos.

El Presidente mencionó que él no estaba de acuerdo porque se podría llegar a malas conclusiones, inclusive no daría tiempo para aprobarse y votaran los mismos que realizaron el trabajo.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez exhortó a los alumnos que se dieran cuenta de la relevancia del tema y para que sus suplentes estuvieran involucrados y enterados del tema, sabe que son muy comprometidos, pero que no lo dejaran ya que los profesores eran muy dados a sus ideas, pues son viejos, necios y cuando se toman decisiones que los afectan los más interesados deben ser ellos; por lo que solicitó que dado que los alumnos ya no estarían, se les diera el trimestre para elaborar la propuesta; preguntó además si la comisión era cerrada.

El Presidente indicó que las reuniones de las comisiones eran privadas excepto si el Consejo Divisional decidiera que fueran públicas.

El Dr. Laguna Sánchez manifestó su interés de que la comisión fuera abierta para que los alumnos tuvieran la oportunidad de participar como oyentes, sin voto y de esa manera fortalecer ese enlace y puente necesario. El Sr. Carreño Peñaloza, manifestó que sería una buena opción.

El Dr. Jardón Valadez indicó que no le parecía un tema de muchas opiniones, ya que es diverso y amplio que tiene que ver con el modelo de la Unidad Lerma, comentó que él estuvo desde el inicio y ha observado los cambios y no ve que se haya recuperado el modelo inicial, que le gustaría que fuera diverso en el sentido que hubiera profesores nuevos, por ello había propuesto a la Dra. Sabine Bussy, el hecho de que participaran como oyentes no implicaba que se tomaran decisiones, sin embargo tenía entendido que las comisiones eran privadas, en todo caso podrían participar también profesores.

El Presidente indicó que se podría someter a votación si las reuniones fueran públicas, pero que sí la comisión consideraba necesario invitar a alguna persona para tratar algún punto específico, lo podría hacer.

El Presidente sometió a votación que las reuniones de la comisión fueran públicas.

El Secretario procedió a contar los votos; con cuatro votos a favor y tres en contra se aprobó que las reuniones de la comisión fueran públicas.

El Presidente indicó que no se manifestó antes, para no orientar el sentido de su voto, explicó que estaba en contra porque se podría prestar a que el trabajo no avance correctamente y generarse muchas discusiones, lo que se buscaba era homogeneizar criterios y al ser públicas puede haber una polarización y en lugar de homogenizar lo único que van a provocar es una división por las diferencias.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que él lo veía al revés, que le parecía que una discusión abierta enriquecía a los integrantes que van a votar y poder manifestarse con elementos, argumentos y razonamientos, si era cerrada sólo sería la opinión de los que ahí estuvieran.

El Sr. Carreño Peñaloza manifestó que podría haber resentimientos si no se toman en cuenta a toda la división.

El Dr. Jardón Valadez aclaró que no, porque las sesiones del Consejo Divisional son públicas y es donde se discuten los puntos. Mencionó que primero debería tener una propuesta por parte de la comisión, que se discuta, de lo contrario los trabajos podrían ser difíciles y alargarse más el proceso, pues podría haber muchas visiones, porque las intervenciones pueden ir en una dirección u otra y se complicaría la conclusión.

El Presidente propuso como fecha límite para entrega de la propuesta el 29 de enero de 2020. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación integración de la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración de la comisión se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo 86.8**

Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamiento para la operación y evaluación de los proyectos integradores y de integración, teniendo como fecha límite para entrega de la propuesta el 29 de enero del 2020.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
  Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- **Dr. Yuri Reyes Mercado**
  Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Carmen Arizmendi Álvarez**
  Representante Suplente de los alumnos
  Departamento de Recursos de la Tierra
- **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
  Representante de los alumnos
  Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Consejo Divisional CBI

**Asesores:**

- **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
  Profesor Investigador
  Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
  Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
  Profesora Investigadora
  Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dra. Anne-Laure Sabine Bussy Beaurain**
  Profesora Investigadora
  Departamento de Recursos de la Tierra

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA EL COMITÉ DE ESTUDIOS A FIN DE CUBRIR LA VACANTES DEL DR. CARLOS DAVID SILVA LUNA, POR HABER CONCLUIDO SU CONTRATACIÓN COMO PROFESOR-INVESTIGADOR POR TIEMPO DETERMINADO, ASÍ COMO DEL DR. RICARDO BERISTAIN CARDOSO POR ENCONTRARSE EN PERIODO SABÁTICO. (ART. 9 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA O POSGRADO DE LA DIVISIÓN).**

El Presidente señaló que pasarían al siguiente punto relacionado con el análisis, discusión y designación, en su caso, de dos miembros para el Comité de Estudios a fin de cubrir la vacantes del Dr. Carlos David Silva Luna, por haber concluido su contratación como profesor-investigador por tiempo determinado, así como del Dr. Ricardo Beristain Cardoso por encontrarse en periodo sabático y no está en condiciones de seguir colaborando. Indicó que el Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Recursos Hídricos proponía a la Dra. Violeta Lugo Lugo y a la Dra. Anne Laure Sabine Bussy.

El Dr. Laguna Sánchez resaltó el papel de la Dra. Sabine Bussy quien es una profesora muy comprometida con los alumnos, consideraba que era una muy buena propuesta y que la veía bien, por lo que le parecía el perfil adecuado para esa posición.

El Presidente preguntó si había observaciones sobre la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la incorporación de las doctoras al Comité de Estudios.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

**Acuerdo 86.9**

Aprobación de la incorporación de la **Dra. Anne-Laure Sabine Bussy Beaurain** y de la **Dra. Violeta Lugo Lugo** al Comité de Estudios a fin de cubrir la vacante del Dr. Carlos David Silva Luna, por haber concluido su contratación como profesor-investigador por tiempo determinado, así como del Dr. Ricardo Beristain Cardoso por encontrarse en periodo sabático.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN A LA DETERMINACIÓN DE LOS PUNTAJES DE CORTE APROBADOS EN LA SESIÓN NÚMERO 85 (ORDINARIA), CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018; ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE LAS LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN EN LA DIVISIÓN. (ART. 8 DEL *RES).**

El Presidente señaló que pasarían al punto número 8, relacionado con el análisis, discusión y, en su caso, modificación a la determinación de los puntajes de corte aprobados en la Sesión Número 85 (Ordinaria), celebrada el 03 de diciembre del 2018; así como la determinación de las condiciones para la selección de los alumnos de nuevo ingreso de las licenciaturas que se ofertan en la división.

Señaló que se aprobó un puntaje mínimo para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) de 540 y de 600 para la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) e ISMI y se determinó que sólo hubiera ingreso en el trimestre de otoño, sin embargo la propuesta era mantener eso, pero hacer un ajuste sobre el puntaje de aprobación y determinar las condiciones para la selección de los alumnos de nuevo ingreso. Como antecedente mencionó que en la Unidad Iztapalapa además del puntaje se aprueba como requisito un mínimo de aciertos en una área específica, por lo tanto, recurrieron al Departamento de Admisión para que proporcionara a la DCBI la estadística de todo el historial de los procesos de admisión y tener un punto de partida para determinar los criterios, posteriormente solicitó la intervención del Dr. Laguna Sánchez para abordar el punto.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que en la Unidad Lerma se tiene cerca de diez años donde se ha venido trabajando con una trayectoria “sui géneris” por la condición misma de la que surge la Unidad, al principio se aceptaba cualquier solicitud porque se requería matricula, pero conforme a su posicionamiento en la zona, el reconocimiento de la población, cada vez llega un mayor número de aspirantes, que

Consejo Divisional CBI

se tienen datos duros sobre el desempeño de los aspirantes y considera que el criterio de admisión de la UAM es muy cuestionable pues se toma en cuenta el promedio del bachillerato y el resultado del examen de admisión.

Indicó que el Departamento de Admisión les proporcionó información respecto a todos los procesos de admisión, datos duros, de los últimos 9 años, de las tres licenciaturas, por lo que al analizarla observaron que hay un gran problema en la eficiencia terminal en general, pero mayormente y gravemente en los primeros trimestres y esto indicaba problemas de gestión, planeación y aprovechamiento de los recursos muy graves, porque por ejemplo, en un grupo de 30 alumnos en matemáticas aprueban tres o cuatro y se puede observar que se tiene una eficiencia terminal muy baja.

Mencionó que se tiene la hipótesis que con una mayor demanda, se pudiera escoger a mejores alumnos, entonces, la eficiencia terminal mejoraría, lo cual estaría sujeta a prueba. Refirió que del análisis de los procesos se esperaba que los aspirantes aceptados (30) estuvieran por arriba de la media, teniendo una demanda de 200.

Indicó que en las gráficas se pueden observar los puntajes más altos que se tuvieron, que todas las vertientes y el comportamiento son muy similares, *Razonamiento Verbal, Razonamiento Matemático, Conocimientos* Generales, por ejemplo en el caso de los aciertos en conocimientos generales llegan en promedio con 30% de sus aciertos, en el caso de razonamiento verbal y matemático de 30 reactivos sacan 6 y 8 respectivamente en promedio, pero hay quienes sacan más o menos. En el caso de IRH son 30 los aspirantes que ingresan en razón de los espacios ofertados.

Pero el problema se tiene con los aspirantes de ICT e ISMI donde llegan 200 solicitudes y se aceptan sólo 30, lo cual quiere decir que están llegando alumnos con puntajes mínimos y uno que otro con puntaje máximo y lo que se pretende con la propuesta es que los aceptados sean alumnos que estén por encima de la media, si se tiene de donde escoger.

El Presidente explicó que para la admisión, el puntaje que se aprueba en Consejo Divisional es un promedio que equivale el 70% al examen y 30% el promedio de bachillerato, por ejemplo, si un aspirante tuvo un puntaje de 600, su promedio de bachillerato fue 9, lo cual implica que en el examen de admisión tuvo aproximadamente 5, entonces, en relación a lo que el Dr. Laguna Sánchez refirió, se está aprobando el ingreso de alumnos que obtuvieron 5 en el examen, dado que se pondera con el promedio de bachillerato se debe considerar que la calidad académica de las escuelas es diferente, unas con mayor rigurosidad y por consiguiente el promedio es bajo, incluso algunos aspirantes pueden tener en el

Consejo Divisional CBI

examen de admisión un puntaje más alto pero no sean admitidos porque tiene un promedio bajo. Por lo tanto, la propuesta busca calidad, que de esta forma se asegure un conocimiento más homogéneo y cercano del nivel que deben tener a la hora de aceptarlos, inclusive se observa que estadísticamente no hay diferencias significativas entre IRH, ICT e ISMI en los puntajes de los aceptados, por lo que la propuesta era la siguiente:

Adicionar criterios para el examen de admisión, a fin de aceptar a los aspirantes de las Licenciaturas (IRH, ICT e ISMI) conforme a lo siguiente:

*a) Obtener un número de aciertos mayor o igual 7 en Razonamiento Verbal,*
*b) Obtener un número de aciertos mayor o igual 9 en Razonamiento Matemático y*
*c) Obtener un número de aciertos mayor o igual 35 en Conocimientos.*

El Dr. Jardón Valadez preguntó si este criterio era únicamente para ICT e ISMI. El Presidente aclaró que es un criterio para las tres licenciaturas de la división.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que en el caso de IRH a pesar de que eran pocos aspirantes, había algunos con puntajes más altos y con un mejor resultado en su examen de admisión, los cuales no fueron aceptados porque le gano alguien tenía un promedio más alto en el bachillerato, entonces, tampoco se estaban quedando con los mejores.

El Presidente mencionó que esta propuesta puede ser un tiro al aire, pero esperaban que funcionara pues estaban partiendo de una hipótesis.

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante Suplente del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones indicó que estaba totalmente de acuerdo con el planteamiento, pues consideraba que era un pase necesario, preguntó desde cuando se implementaría, ya que pensaba en las implicaciones de la huelga sobre los aspirantes que llegarían.

El Presidente indicó que una reunión se discutió eso, que si bien era una propuesta del Consejo Divisional, el Director de División es quien asistía a la junta de corte y quien tiene la facultad de tomar decisiones en el caso de que la demanda fuera muy baja.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que idealmente piden sea eso, pero en el caso de que llegaran únicamente 20 aspirantes, sería absurdo no aceptarlos, pero cuando se recuperara la División y llegaran nuevamente 200 o 300 aspirantes poder aplicar realmente ese criterio.

El Presidente indicó que ciertamente la demanda cayó un poco, que en la primera fase en otoño se aceptarían de 10 a 15 aspirantes y faltaría un segundo examen con una mayor demanda, suficiente para completar el ingreso, mencionó que con los criterios no estaban cerrando la puerta, simplemente estaban poniendo requisitos y sí eso se cumple les tocaría tomar la decisión de que tanto tienen que abarcar para que al final no se perjudique la institución. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la propuesta de modificación.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo 86.10**

Aprobación de la adición de criterios para el examen de admisión a fin de aceptar a los aspirantes de las Licenciaturas(Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales) de la DCBI conforme a lo siguiente:

*a) Obtener un número de aciertos mayor o igual 7 en Razonamiento Verbal,*
*b) Obtener un número de aciertos mayor o igual 9 en Razonamiento Matemático y*
*c) Obtener un número de aciertos mayor o igual 35 en Conocimientos.*

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ÉSTA PARA EFECTOS DE VOTAR Y SER VOTADO EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS,. (ART. 23, FRACCIÓN II DEL *RIOCA)**

El Presidente indicó que pasarían al punto nueve relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente indicó que la propuesta era la siguiente, en atención a la solicitud del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, por lo que pidió su intervención para abordar el punto.

| Licenciatura | Departamento |
|---|---|
| Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos | Departamento de Recursos de la Tierra |
| Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones | Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones |
| Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones | Departamento de Procesos Productivos |

El Dr. Laguna Sánchez explicó que la razón de la propuesta, era básicamente que la institución estaba llegando a su normalidad pues se empezó sólo con IRH y los alumnos de esa licenciatura representaron a los tres departamentos durante muchos años, pero afortunadamente ya se tenían alumnos en ICT y una generación de ISMI, estos últimos no podían participar aún en el proceso, entonces dada la similitud de los planes concretamente ISMI e ICT que comparten profesores, laboratorios, problemáticas, carencias, inquietudes, espacios y la afinidad de las UEA, se proponía que los alumnos de ICT representaran al DPP.

El Abogado Delegado, Juan Carlos Vélez Rodríguez solicitó el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad. El Abogado Delegado comentó que aunque ISMI aún no cumple con los requisitos para tener representantes, se tiene que definir su adscripción para efecto de las votaciones, por lo que ISMI se podría adscribir al Departamento de Procesos Productivos para efectos de votación. Explicó que respecto al representante los alumnos representan al sector y no a la licenciatura que pertenecen, pues cualquier alumno de cualquier licenciatura podría acercarse a ellos, que entendía lo que señaló el Dr. Laguna Sánchez sobre que el plan de ICT tiene mayor relación con el DPP, sin embargo podrían adscribir tanto a alumnos de IRH como de ICT para ser representante del DPP. Mencionó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se realizó un proceso parecido, ya que la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos estaba en la misma situación y además tenía el doctorado, entonces, adscribieron las licenciaturas y al doctorado a un departamento pero pueden votar todos los alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez agradeció el comentario del Abogado Delegado, sin embargo le parecía relevante que en tanto los alumnos de ICT e ISMI comparten carencias en laboratorios, en espacios académicos y dada la necesidad de manifestar su inquietud en un espacio como este, le parecía más pertinentes hacerlo así, dado que las condiciones académicas eran diferentes a los de IRH, que tienen laboratorios suficientes, que tienen bastante más por lo que vía difícil que un alumno

Consejo Divisional CBI

de IRH manifestara el interés de un alumno de ISMI o ICT dada su relativa comodidad, con ello no estaba diciendo que no pudiera, pero veía más difícil que un alumno de IRH manifestara el interés de un espacio que ellos ya tienen, por lo que insistió en mantener la propuesta, pues la intención era fortalecer los espacios académicos de las otras dos licenciaturas y cerrar la brecha que existía, por lo que le parecía pertinente esa adscripción, aunque reconoció que era correcto el planteamiento del abogado.

El Presidente mencionó que en la Unidad Azcapotzalco, por ejemplo, hay nueve licenciaturas y sólo tres alumnos, entonces, se adscriben tres licenciaturas por departamento, recordó que las licenciaturas no pertenecen al departamento, sino a la División, simplemente trataban de dar claridad y que no hubiera mescolanza y tener una diferenciación, es el Consejo Divisional quien al final definen.

La Srita. Arizmendi Álvarez, comentó que ellos consideran que tienen comunicación con todos los alumnos, pues para la elección de representantes se acercó no sólo a los alumnos de IRH, sino a los demás para que se pudiera tener al representante, que pudo observar que anteriormente ni siquiera los alumnos de IRH se inscribían para ser representantes y sólo había dos representantes en total; preguntó si habría interés de los alumnos en participar en el Consejo Divisional.

El Presidente contestó que eso lo podían saber mejor ellos, porque son quienes están más en contacto con todos sus compañeros, por lo que esperaba que hubieran consultado con sus compañeros sobre el punto.

La Srita. Arizmendi Álvarez, mencionó que tendrían que revisar si los alumnos de ICT quisieran participar, o sí se quedaría vacío ese lugar.

La Srita. Jiménez Miranda, preguntó sí una vez que los alumnos de ISMI cumplan con los requisitos, sólo ellos podrían representar al DPP.

El Presidente indicó que se hace la adscripción con fines de claridad administrativa y para efectos de votación y ser votados, pero ellos representan a los alumnos no al departamento; comentó que inicialmente la propuesta era que no hubiera representante del DPP hasta el trimestre 19P, pero con la huelga, ese trimestre iniciaba hasta diciembre y el siguiente Consejo Divisional se instalaría en abril, por lo que estarían un tiempo muy corto, lo cual no era practico ni correcto dejarlos sin representante, pero eso no implicaba que no pudieran ser representados.

El Dr. Laguna Sánchez aclaró que los alumnos eran un sector, pero por cuestiones administrativas en los Consejo Divisionales están relacionadas con el departamento, que se tenía que cumplir con una proporción de alumnos y de

Consejo Divisional CBI

personal académico y esa era la razón por la cual se relacionan con los departamentos. Sin embargo, durante años el Consejo Divisional estuvo representado sólo por alumnos de IRH pues se esperaron a que los de ICT pudieran participar y próximamente esperaban la participación de los de ISMI. Considera que dada la característica de ser un grupo de 30 alumnos sería muy desafortunado que quemaran su interés en este proceso, si entran y salen, porque sería en un periodo muy breve, en atención a que IRH ha tenido tanto tiempo las representaciones, le parecía moralmente adecuado ceder posiciones, no es que neciamente este obsesionado con la propuesta, peo le parece el paso natural para la universidad se vaya normalizando y completar la representación, sería desafortunado acaparar un espacio que de todas formas se va perder, es mejor ir dando cause desde ahorita.

La Dra. Miranda Campos comentó que le parecía pertinente que tuvieran representación aunque sólo fueran 30 alumnos e incluirlos para efectos de votación.

El Presidente aclaró que incluirlos para efecto de votación era un hecho, ya que tienen derecho a votar y ser votados.

El Dr. Jardón Valadez entendía que la segunda propuesta era que los alumnos de IRH e ICT representaran al DPP.

El Presidente explicó que primero se sometería a votación la propuesta que se presentó incluyendo a los alumnos de ISMI para efecto de votación, pero sólo si no se aceptara pasarían a votar la segunda.

La Srita. Arizmendi Álvarez, preguntó que pasaría en caso de que se abriera otra licenciatura sí se tendría que abrir el espacio de otro consejero o nada más se quedaría con tres.

El Presidente indicó que no, ya que era con base en la proporcionalidad de sectores, pues únicamente se abre si se crea otro departamento y el Consejo Divisional tendrían que definir la adscripción. Se solicitó un receso de cinco minutos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Transcurrido el tiempo, el Presidente comentó que los alumnos tenían una duda que querían consultar con el Abogado Delegado, respecto sí en la segunda propuesta se podría establecer como condición que el representante propietario del DPP pudiera salir de ICT y el suplente de IRH para que no quedará vacía la representación.

El Abogado Delegado comentó que no era posible ya que los representantes propietarios y suplentes se establecen de acuerdo con el número de votos.

Consejo Divisional CBI

La Srita. Arizmendi Álvarez, externó su temor con relación a la propuesta del Dr. Laguna Sánchez, es que no se inscribieran alumnos de ICT y únicamente se quedaran con dos representantes lo cual provocaría menor peso a la representación de los alumnos y sí se determinaba la votación entre alumnos de IRH e ICT, era obvio que IRH ganaría porque hay más alumnos, por lo tanto hacían esa propuesta de agregar una cláusula para darle prioridad a los alumnos de ICT en caso de que se inscribieran o de plano descartar a IRH. El Presidente indicó que no era posible esa cláusula.

La Dra. Miranda Campos les compartió una experiencia de cuando fue consejera divisional cursando la maestría, lo anterior para ayudar a despejar sus dudas, comentó que en la Unidad Iztapalapa participaron para un departamento los alumnos de posgrado y de la licenciatura de matemáticas, pero el representante saliente hizo labor entre sus compañeros para conseguir un suplente y fue ella, por lo que consideraba que más bien los alumnos tenían que conseguir la participación de sus compañeros sin importar si son de IRH, ICT o ISMI y hacer conciencia que lo que están haciendo era importante y que alguien lo debería seguir haciendo.

El Dr. Laguna Sánchez reconoció la postura tan honesta y tan genuina de los alumnos, pues le daba gusto tener representantes como ellos quienes se ponen en el lugar de sus compañeros, sin embargo, comentó que la vez pasada se registraron alumnos de ICT y paso justo eso, que hubo un interés genuino, pero fueron aplastados por los alumnos de IRH.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios indicó que procederían con la votación de la propuesta que incluyó a los alumnos de ICT e ISMI en el DPP.

El Secretario procedió a contar los votos; con 6 a favor, 0 en contra y una abstención, se aprobó la propuesta.

**Acuerdo 86.11**

Aprobación de la adscripción de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, para efectos de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional, de la siguiente manera:

Consejo Divisional CBI

| Licenciatura | Departamento |
|---|---|
| Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos | Departamento de Recursos de la Tierra |
| Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones | Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones |
| Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones<br>Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales | Departamento de Procesos Productivos |

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2019-2020. (ART. 28 DE LA LO*; 31 AL 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA)**

El Presidente indicó que pasarían al siguiente punto, relacionado con el análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

El Secretario indicó que hubo un ajuste en las fechas a fin de que se tuvieran siete días entre la publicación de la convocatoria y las elecciones, por lo que se había recorrido un día las fechas.

El Presidente mencionó que efectivamente se realizó un pequeño ajuste en el calendario que se les envió previamente para ambas convocatorias e hizo la observación que lo único diferente entre ellas, era que para los alumnos se consideraba una presentación de candidatos, la cual no se consideraba en la del personal académico, procedieron a revisar el calendario.

Consejo Divisional CBI

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 30 de mayo, 2019 | Publicación de la Convocatoria. |
| 31 de mayo 3 y 4 de junio, 2019 | Registro de candidatos de 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006. |
| 05 de junio, 2019 | Reunión del Comité Electoral. |
| 05 de junio, 2019 | Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados. |
| 06 de junio, 2019 | Presentación de candidatos alumnos en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005 |
| 10 de junio, 2019 | Elecciones de las 11:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005. |
| A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 10 de junio de 2019. | Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional. |
| 10 de junio, 2019 | Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, en las instalaciones de la Unidad Lerma. |
| 11 de junio, 2019 | Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional. |
| 12 de junio, 2019 | Reunión del Comité Electoral. |
| 12 de junio, 2019 | Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos. |
| 12 de junio, 2019 | Publicación de nueva convocatoria en caso de empate. |
| 14 de junio, 2019 | Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005. |
| 18 de junio, 2019 | Publicación, en su caso, de los candidatos electos. |

Preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación las convocatorias.

El Secretario procedió a contar los votos; las convocatorias se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo 86.12**

Aprobación de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

Consejo Divisional CBI

## 11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente indicó que pasarían con el último punto relacionado con asuntos generales.

El Secretario indicó que tenía un aviso importante relacionado con el Área de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales en donde se dan a conocer una serie de cambios los cuales procedió a leer:

a) El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez deja de ser miembro del núcleo básico del *Área de Investigación en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales* (SIC2), en vista de su nombramiento como Secretario Académico de la DCBI, en consideración de su nueva responsabilidad, la importante carga de trabajo y el tiempo de dedicación que esta designación le representa. Agradecemos al Dr. Díaz Gutiérrez su valiosa participación y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión como Secretario Académico 2018-2022.
b) El Dr. Francisco Pérez Martínez deja de ser miembro del núcleo básico del Área SIC2 en virtud de su participación como miembro del núcleo básico del *Área de investigación en Nanomateriales y biofísica molecular*, aprobada en la Sesión 78 del Consejo Académico. Agradecemos al Dr. Pérez Martínez sus contribuciones al Área SIC2 y también le auguramos el mejor de los éxitos en la consolidación de la nueva Área de investigación.
c) La Dra. Karen Samara Miranda Campos pasa a formar parte del Núcleo Básico del Área SIC2 en virtud de su liderazgo académico y afinidad de sus intereses de investigación con la línea *Cómputo aplicado*.

Así mismo, solicitamos atentamente, sea comunicada esta información al Consejo Académico.

Como segundo aviso mencionó que tenía que ver con los proyectos de investigación y de proyectos de servicio social, que hacia una invitación a los jefes de departamento para que informaran a los profesores responsables de estos, para que estuvieran al pendiente de la fecha de conclusión o su continuación, para que informaran a los profesores que estuvieran en el supuesto para entregar su reporte final o solicitar su prórroga con anticipación ante el Consejo Divisional.

Por otro lado, el Dr. Laguna Sánchez comentó una situación que ocurrió en uno de los laboratorios, indicó que entendía como estaban operando actualmente, razones que no volvería a repetir, que era evidente que se hace lo que se puede con lo que se tiene, pero que como Jefe del DPP y en concordancia con el Jefe del DSIC, querían recomendar que en la medida de lo posible se vayan normalizando las escasas instalaciones que se tienen y minimizar el riesgo de pérdida y accidentes.

Señaló que derivado de una actividad académica realizada por un alumno en el laboratorio junto al G13, ocurrió un desafortunado evento por la instalación que había ahí, pues no había una válvula de cierre de agua, lo cual le sorprendía, que no se hubiera diseñado en una toma hidráulica una llave de paso y por lo anterior tardaron alrededor de veinte minutos en controlar la situación por la falta de esa llave.

Indico que el alumno tuvo que correr de una lado a otro para controlar el agua, con las correspondientes repercusiones graves en la infraestructura de los dos laboratorios, particularmente en el suyo donde se estuvo a punto de perder un equipo de 100 mil pesos, porque el hecho de que alguien no contemplo en su diseño de hidráulica una cosa tan elemental como es una llave de paso, por lo que insistió en que consideraba que se estaba gastando mucho dinero en licencias de software que se utiliza para el diseño de las instalaciones y no se tuviera una válvula de paso.

El Presidente explicó que por normatividad ellos no intervienen en el diseño ni en la elección de quien realiza los trabajos, pues por los montos se realizan por concurso con empresas externas.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que cuando preguntó quién era el responsable, éste brilló por su ausencia y sólo estaba encargado un profesor sin culpa de la situación, por lo que cuestionó sobre los técnicos de los laboratorios, pues en los laboratorios a su cargo que tienen menos años de operación ya los hay.

El Presidente indicó que en este momento no hay los suficientes técnicos.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que ese laboratorio es un desafortunado ejemplo de la indisciplina, del desorden, del juego, pues los alumnos no toman en serio lo que era venir a estudiar a la Universidad donde los recursos son carísimos, por lo que recomendó se tuviera un reglamento riguroso para ingresar al laboratorio, para el uso de bata obligatoria, con un régimen militar como el de Sistemas Digitales, pues se tienen equipos caros.

Refirió que el alumno tuvo que ayudar a  limpiar, que ya sucedió dos veces y en la otra ocasión los alumnos estaban jugando y tampoco hubo quien cerrara la llave, por lo que hacía un exhorto a quien corresponda, para que se tenga un responsable para tener un reglamento y en la medida de lo posible se hicieran las modificaciones necesarias para que no sucediera una tercera ocasión y perder algún equipo.

Entiende que tienen restricciones, pero insistió que era la segunda vez que pasa y sería muy desafortunado que volviera a suceder dado que ya estaban avisando, y que afortunadamente en esta ocasión sólo se mojó la caja del equipo pero se pudo perder un equipo de 100 mil pesos, sólo porque el laboratorio no tiene rejillas en el piso, ni una válvula, insistió en que era sensible de cómo estaban operando pero a veces lo urgente hace que se nos olvide lo importante.

El Presidente indicó que fue enterado de la situación, que él se encontraba en Colegio Académico, que habló con el responsable el Arquitecto Alejandro Romero,

Consejo Divisional CBI

quien le comentó que estaba consciente que hacía falta la válvula pero que por desgracia cuando se hicieron esos laboratorios las limitaciones presupuestales obligaron a eso y una cosa era lo que se pide y otra lo que se entrega, indicó que esas obras por el costo no pasan por la división y no se les consultan los cambios, considera que debe haber un sellado más riguroso entre ambas paredes dado que de un lado hay tuberías y del otro material electrónico.
Explicó que el problema es la instalación, que se requiere aislar cada sección pero que la presión fue tanta que las rejillas no fueron suficiente, indicó que habló tanto con el Secretario de Unidad como con el responsable y se instalarían en ese año las válvulas para que no sucediera nuevamente un incidente.

El Presidente insistió en que no hay técnicos suficientes para todos los laboratorios, que se han buscado poco a poco pero que dependían de las negociaciones con el sindicato. Indicó que el reglamento existe, el cual fue aprobado por el Consejo Académico y ellos estaban utilizando un resumen de ese.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que lo importante es que ellos aplican el reglamento.

El Presidente mencionó que ellos tienen quien lo aplique, pero el problema era la falta de personal, por lo que hizo un llamado a la comunidad divisional para hacer conciencia, porque de lo contrario si no los cuidan tendrían que proceder a cerrar los laboratorios como paso con las aulas de computo, con las afectaciones que implica para todos, porque hubo varios culpables en este caso, alumnos y profesores, por lo que también hizo un llamado a los profesores para que no dejaran solos a los alumnos en ningún laboratorio.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que pudo ser más grave, que podría suceder una intoxicación, quemadura, por lo que no debería espera a que pasara.

El Presidente indicó que si no se hace caso a las recomendaciones van a tener que tomar medidas drásticas y va haber afectaciones para muchos, que lógicamente no quieren llegar a eso, así que hacía un llamado tanto alumnos como profesores para trabajar adecuadamente.

Por otro lado el Dr. Jardón Valadez externó su preocupación por la investigación, debido a las comisiones en las que participan se dificulta producir como deberían, por lo que consideraba que una de las maneras que ayudaría a que se reactive es que las áreas funcionen como áreas; comentó que en este momento él funge como jefe del área de investigación en nano materiales y biofísica molecular y ha notado que es difícil organizar el trabajo de las áreas y tener interlocución a nivel de la división y departamento porque no están claras las funciones que se tienen respecto

Consejo Divisional CBI

a la investigación, mencionó que el director, las jefaturas y los jefes de área ayudan a que se dinamice el trabajo de los profesores.

Mencionó que hace falta organización, promoción de eventos, de publicaciones, de trabajo, material didáctico de todo eso que eventualmente se vincula con las licenciaturas y si los profesores no estaban trabajando en una investigación pues se dificultaba hacer proyectos terminales, entonces siente que hay que deberían poner atención en la parte de investigación, que se organicen o estructuren las áreas y que funcionen según el reglamento, por lo que hacía una invitación o para organizarse que se organizaran la división, jefaturas y áreas.

El Presidente explicó que dentro de las funciones de la jefatura de departamento, pues a la División le toca vigilar los proyectos de investigación y la buena marcha y a las jefaturas de departamento les corresponde promover la investigación a través de las áreas. Entonces la división es un vigilante y coadyuvante, pero la organización de las áreas es de la jefatura de departamento y es al interior de los departamentos donde se organiza y que se da esas actividades de promoción.

Sobre el tema de material de docencia mencionó que si depende de la división y se pueden buscar mecanismos para promover la elaboración de material didáctico; por ello se podría comprometer a reunirse con las jefaturas de área para tratar el tema, respecto a la investigación los invitó acercarse con los jefes de departamento y les planteen la forma de organización para involucrarse en la toma de decisiones.

Por último, el Dr. Laguna Sánchez comentó que en una reunión del DSIC en donde se externó la preocupación de algunos profesores respecto de la programación de la carga docente, pues comentó que hubo un profesor que tenía un horario el lunes a las 8:00pm, el miércoles a las 7:00am y el viernes a las 6:00pm, lo cual le sorprendió porque normalmente se hace por bloques.

Indicó que lo importante no era la queja, sino atender el problema, pues para quejarse todos estaban buenos por ello se les pidió mejor su ayuda para hacer la programación, debido a que actualmente no había coordinador de licenciatura y el Secretario Académico era quien lo estaba haciendo.

Comentó que la posición del Coordinador de Estudios de ICT no se estaba aprovechando, por lo que consideraba que tres profesores del departamento podrían ocuparla, por lo que insistió en que estaba bien quejarse pero sería mejor ponerse de acuerdo para ocupar la coordinación.

El Presidente recordó que se lanzó convocatoria y se tuvo que declarar desierta porque no hubo profesores participantes.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez indicó que era fácil quejarse pero consideraba que era mejor ayudar hacer la planificación, porque finalmente era una competencia del coordinador y dado que el quejoso estaba entre ellos, le parecía correcto se organizaran y que alguien levante la mano para hacer esas programaciones, lo cual comparte porque insistió en que estaba bien quejarse pero era mejor sumarse para resolver el problema, entonces los invitó para que les tomaran la palabra, además de que el cargo tiene una compensación la cual a nadie le hace mal.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 86 (Urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:30 horas del día 29 de mayo del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

| | |
|---|---|
| **Dr. Edgar López Galván** | **Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez** |
| Presidente | Secretario |

Consejo Divisional CBI